Memoria de actividades 2010

Servicio Vasco de Defensa de la Competencia

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

EKONOMIA ETA OGASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INDICE

1. EXPEDIENTES SANCIONADORES 3
2. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN 5
3. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS OFICIALES 7
4. ACTUACIONES NORMATIVAS 8
5. PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS, JORNADAS Y CONGRESOS 8

1. EXPEDIENTES SANCIONADORES

El Servicio Vasco de Defensa de la Competencia ha iniciado durante el año 2010 la tramitación de 10 expedientes.

Número de expedientes iniciados

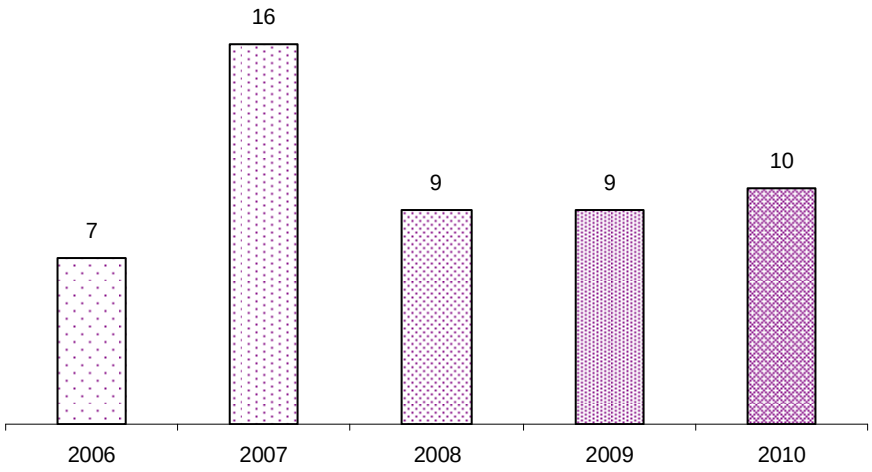

Sectores

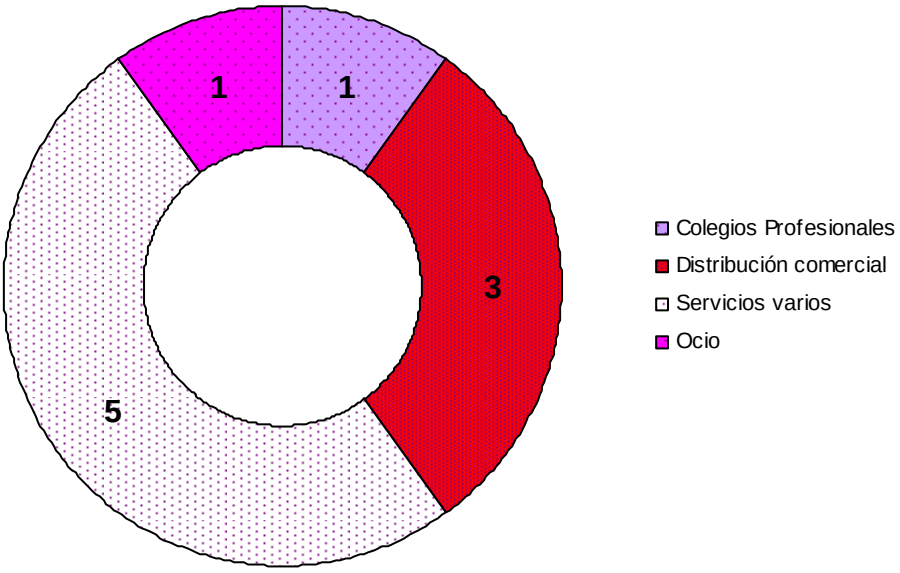

La gestión de los expedientes sancionadores iniciados en 2010 ha devenido en:

- Propuesta de archivo al TVDC por no apreciarse infracción 3
- Competencia asignada a CNC 1
- En tramitación 6

Estado de los expedientes

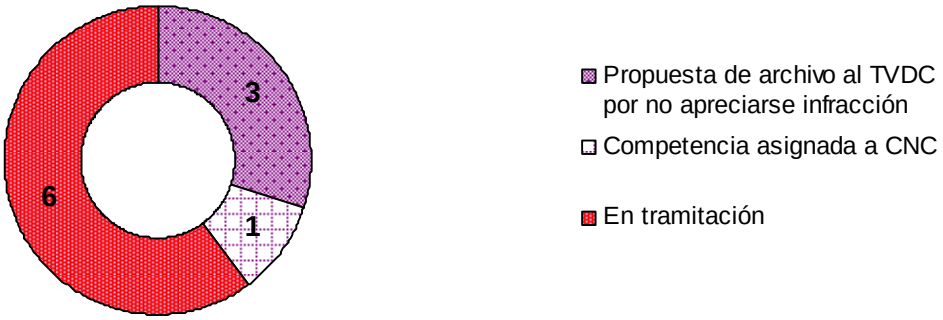

Asimismo, el Servicio ha finalizado la tramitación de 6 expedientes iniciados en los años 2008 y 2009.

En el expediente iniciado en el año 2008 se ha propuesto al TVDC que se declare la existencia de prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia.

Respecto a los 5 expedientes iniciados en el año 2009:

- Con relación a 1 expediente, se ha propuesto al TVDC que se declare la existencia de prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia.
- Con relación a 4 expedientes, ha propuesto al TVDC la no incoación de expediente sancionador.

Además,

- Prosigue la tramitación de un expediente iniciado en el año 2007, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del TVDC de 29 de octubre de 2008 (Resolución 4/08, APIs Bizkaia y Gipuzkoa) y en la que ha incidido la *Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para le libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio* y el *Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.*
- Respecto a un expediente del ejercicio 2007, remitido en su día al TVDC, se han practicado las pruebas acordadas por aquel.
- Se ha vigilado el cumplimiento efectivo de 5 sanciones impuestas por el TVDC.
- Se ha vigilado el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos por las partes en un expediente finalizado mediante terminación convencional. A tal fin, se han remitido al TVDC 2 informes de incumplimiento de compromisos.

2. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN

- Se han realizado distintas actuaciones ante diversos Colegios y entidades públicas como consecuencia de comunicaciones de la CNC relativas a supuestas conductas restrictivas de la competencia (acuerdos de colaboración al objeto de simplificar trámites y plazos en la concesión de licencias urbanísticas y administrativas, y establecimiento y aplicación de disposiciones estatutarias sobre sustitución de profesionales).

- Se han informado los siguientes Estatutos colegiales:

  1. Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Álava
  2. Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Bizkaia
  3. Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Gipuzkoa
  4. Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Bizkaia
  5. Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi
  6. Colegio Oficial de Dentistas de Gipuzkoa
  7. Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas del País Vasco

8. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Bizkaia
9. Colegio Oficial de Enfermería de Bizkaia
10. Colegio Oficial de Enfermería de Gipuzkoa
11. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Gipuzkoa
12. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas del País Vasco
13. Colegio Oficial de Psicólogos de Álava
14. Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa
15. Consejo de Agentes Comerciales del País Vasco

- Se han informado los siguientes Planes:

1. Plan de Competitividad Empresarial 2010-2013.
2. Líneas Estratégicas y Económicas Básicas del V Plan para la Igualdad de mujeres y Hombres en la CAE, Directrices IX Legislatura.

- El Servicio ha publicado y distribuido en formato digital el estudio jurídico-económico y de competencia *El sector funerario en la Comunidad Autónoma de Euskadi*.

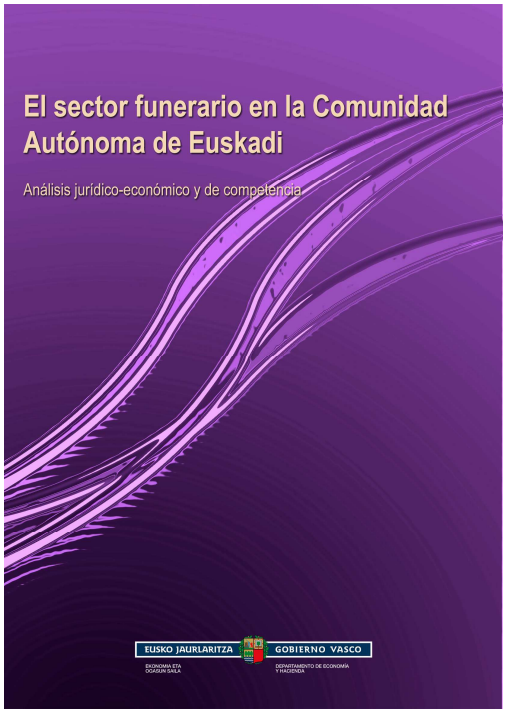

3. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS OFICIALES

- Organismos de competencia
  - El Servicio Vasco de Defensa de la Competencia participó los días 25 de marzo y 9 de junio de 2010, en las reuniones del *Grupo de trabajo de coordinación*, en las que se trataron temas relativos a Colegios Profesionales, al alquiler de grúas de servicio público, a la terminación convencional y a la aplicación de de la normativa de competencia a la Administración.
  - El Servicio Vasco de Defensa de la Competencia participó el día 27 de mayo de 2010, en la reunión del *Grupo de trabajo de criterios de asignación de casos en aplicación de la Ley 1/2002* en la cual se analizaron las asignaciones realizadas desde el 1 de mayo de 2009 hasta el 30 de abril de 2010.
  - El Servicio Vasco de Defensa de la Competencia remitió informe al *Grupo de trabajo: Red de Cooperación de órganos competentes en materia de Defensa de la Competencia (REC)* relativo al mantenimiento, desarrollo y revisión de la estructura /contenido de la REC.
  - A petición de la CNC, se ha informado una conducta que, afectando a un ámbito supraautonómico o al conjunto del mercado nacional incidía, de forma significativa, en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Euskadi. Las observaciones realizadas han sido consideradas en el correspondiente apartado de efectos del informe con propuesta elevado al Consejo de la CNC para la resolución del expediente.
  - Se ha colaborado con la CNC en la realización de una inspección en esta Comunidad Autónoma de Euskadi, conforme al mecanismo de asistencia mutua establecido en el artículo 14 del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por le que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia.

- Departamento de Justicia y Administración Pública
  - Se ha colaborado con dicho Departamento en relación a la aplicación de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de

diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios).

4. ACTUACIONES NORMATIVAS

El Servicio ha colaborado en los trabajos jurídicos previos para lo que será la Ley de la Autoridad Vasca de la Competencia.

Asimismo, el Servicio ha emitido informe jurídico de competencia en relación con el anteproyecto de Ley vasca de adaptación de la normativa autonómica a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios).

5. PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS, JORNADAS Y CONGRESOS

Técnicos del Servicio han participado como asistentes en los siguientes eventos:

- IV Jornada Anual de Competencia en Euskadi sobre *Los acuerdos de distribución ante las normas de competencia,* celebrada el día 31 de mayo de 2010 en Bilbao.
- IV Jornadas Nacionales de Defensa de la Competencia, celebradas los días 10 y 11 de junio de 2009 en Las Palmas de Gran Canaria, organizadas por el Servicio Canario de Defensa de la Competencia.
- Congreso sobre Derecho de la Competencia y Regulación en las Administraciones Públicas, celebrado los días 23 y 24 de septiembre de 2010.